



COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

51.º período de sesiones
Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición

Roma (Italia), 23-27 de octubre y 25 de noviembre de 2023

PROYECTO DE INFORME

I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN

1. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) celebró su 51.º período de sesiones del 23 al 27 de octubre y el 25 de noviembre de 2023. El período de sesiones tuvo lugar en modalidad híbrida. Asistieron al período de sesiones delegados de 128 miembros del Comité, 10 Estados no miembros del Comité y representantes de:

19 organismos y órganos de las Naciones Unidas;

226 organizaciones de la sociedad civil (OSC)¹;

37 organizaciones internacionales de investigación agrícola;

3 instituciones financieras internacionales o regionales;

141 asociaciones del sector privado y fundaciones benéficas privadas²;

41 observadores.

2. Se inscribieron 1 vicepresidente, 10 ministros, 13 viceministros y 3 secretarios de Estado. La lista completa de los miembros, participantes y observadores se publicará en el documento CFS 2023/51/Inf.5

[\(https://www.fao.org/about/meetings/cfs/cfs51/documents/es/\)](https://www.fao.org/about/meetings/cfs/cfs51/documents/es/).

3. El informe contiene los siguientes apéndices: Apéndice A: Programa del período de sesiones; Apéndice B: Miembros del Comité; Apéndice C: Lista de documentos; Apéndice D: Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición; Apéndice E: Explicación de la posición de

¹ La participación de las OSC fue facilitada por el Mecanismo de la sociedad civil y los Pueblos Indígenas. Esta cifra incluye 216 OSC englobadas en el citado Mecanismo.

² Esta cifra incluye 135 empresas englobadas en el Mecanismo del sector privado (MSP).

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.

Indonesia, Argelia, el Camerún, Kuwait, Malasia, la Federación de Rusia, el Sudán y el Senegal respecto de las Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición; Apéndice F: Explicación de la posición de la Federación de Rusia respecto de las Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición; Apéndice G: Explicación de la posición de Egipto respecto de las Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición; Apéndice H: Declaración del Mecanismo de la sociedad civil y los Pueblos Indígenas acerca de las Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición; Apéndice I: Declaración de la Santa Sede (Observador) acerca de las Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición; Apéndice J: Recomendaciones del CSA sobre políticas para fomentar la recopilación y el uso de datos relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición, así como reforzar los instrumentos de análisis conexos, a fin de mejorar la adopción de decisiones en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional; Apéndice K: Programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA para 2024-27; Apéndice L: Hoja de resultados de la votación sobre la propuesta de suspender la aplicación del plazo de 30 días para la presentación de candidaturas a la elección del Presidente; Apéndice M: Hoja de resultados de la votación secreta para elegir a los dos miembros suplentes de la Mesa del CSA por la región de Europa.

4. Se informó al Comité de que la Unión Europea (UE) participaba de conformidad con los párrafos 8 y 9 del artículo II de la Constitución de la FAO.
5. El Sr. Gabriel Ferrero (España), Presidente del Comité, declaró abierto el período de sesiones.
6. El Comité aprobó el programa y el calendario provisionales.
7. El Comité designó un Comité de Redacción compuesto por la Argentina, el Brasil, China, Egipto, España, los Estados Unidos de América³, la Federación de Rusia⁴, el Gabón, Indonesia, el Japón³, Nueva Zelandia³, el Sudán y Uganda y nombró al Sr. Siragi Wakaabu (Uganda) Presidente del Comité de Redacción.
8. El período de sesiones se grabó, tal como acordaron los miembros.

II. CEREMONIA DE APERTURA DE ALTO NIVEL

9. Las siguientes personas pronunciaron declaraciones de apertura: el Sr. António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas; la Excm. Sra. Paula Narváez Ojeda, Presidenta del Consejo Económico y Social (ECOSOC); el Excmo. Sr. Dennis Francis, Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas; el Sr. QU Dongyu, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); el Sr. Alvaro Lario, Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); la Sra. Cindy McCain, Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA); el Sr. Bernard Lehman, Presidente del Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN), y el Sr. Gabriel Ferrero y de Loma-Osorio, Presidente del CSA. Las declaraciones y grabaciones de vídeo están disponibles en las siguientes direcciones de Internet: <https://www.fao.org/about/meetings/cfs/cfs51/list-of-documents/es/> y <https://www.fao.org/cfs/plenary/cfs51/statements/es/>.

³ Australia, el Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón, Noruega, Nueva Zelandia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la UE y los Estados miembros de la UE que son miembros del Comité se desvinculan del nombramiento de la Federación de Rusia como miembro del Comité de Redacción.

⁴ La Federación de Rusia se desvincula del nombramiento de España, los Estados Unidos de América, el Japón y Nueva Zelandia como miembros del Comité de Redacción.

III. FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA HACER FRENTE A LA CRISIS ALIMENTARIA: *EL ESTADO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN EL MUNDO (2023)*

10. El Comité escuchó una exposición realizada por el Sr. Máximo Torero Cullen, Economista Jefe de la FAO, y una intervención principal realizada por el Sr. Michael Fakhri, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación, que fueron seguidas de las declaraciones de miembros, participantes y observadores.

11. El Comité recalcó la necesidad de abstenerse de usar los alimentos y el agua como armas de guerra en zonas de conflicto, expresó la necesidad de permitir el acceso confiable, sostenido, suficiente y sin trabas a bienes y servicios esenciales a la población civil en toda la Franja de Gaza y en otras zonas de conflicto, en particular a agua, alimentos, suministros médicos y energía pero sin limitarse a estos, y recalcó el papel de la FAO, el FIDA y el PMA, en coordinación y colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales y órganos pertinentes, con miras a evaluar y afrontar, con arreglo a sus respectivos mandatos, las repercusiones del conflicto en la seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura en el Territorio Palestino Ocupado, especialmente en la Franja de Gaza.

La transcripción completa de la sesión figura en el sitio web del CSA, en la siguiente dirección: <https://www.fao.org/cfs/plenary/cfs51/es/>.

IV. DIÁLOGOS SOBRE LAS “INTERCONEXIONES” A ESCALA MUNDIAL

12. El Comité escuchó contribuciones de un panel moderado por el Sr. David Nabarro y compuesto por: la Excm. Sra. Paula Narváez, Presidenta del ECOSOC; la Sra. Fatema Aref Almulla, Directora del Departamento de Asociaciones y Proyectos Especiales de los Emiratos Árabes Unidos; el Sr. David Cooper, Secretario interino del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); la Excm. Sra. Giovanna Valverde, Embajadora de Costa Rica ante Kenya, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat); el Sr. Stefanos Fotiou, Director del Centro de Coordinación de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios y Director de la Oficina para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSG) de la FAO, y el Excmo. Sr. Ibrahim Mayaki, ex Primer Ministro del Níger y Enviado especial de la Unión Africana para los sistemas alimentarios. A continuación pronunciaron declaraciones diversos miembros, participantes y observadores.

La transcripción completa de la sesión, incluido su proceso, figura en el sitio web del CSA.

V. EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO: APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS DEL CSA SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

13. El Comité consideró los documentos CFS 2023/51/3, titulado “Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición”, y CFS 2023/51/4/Rev.1, titulado “Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición – Proyecto de decisión”, que presentaron el Embajador Gabriel Ferrero de Loma-Ororio (España), Presidente del CSA, la Sra. Berioska Morrison González (República Dominicana), Cofacilitadora del Grupo de trabajo de composición abierta sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas en 2023, y la Sra. Tanja Grén (Finlandia) y el Sr. Tomás Duncan Jurado (Panamá), copresidentes en 2022.

14. El Comité:

- a. hizo suyo el documento CFS 2023/51/3, titulado “Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición”, como marco fundamental de políticas mundiales acordado a nivel intergubernamental en apoyo de los esfuerzos dirigidos por los países para lograr la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición, tras tomar nota de su carácter voluntario y no vinculante;
- b. expresó su más profundo reconocimiento por la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas y elogió el liderazgo eficaz del Presidente y la Cofacilitadora del Grupo de trabajo y de los anteriores copresidentes de dicho Grupo;
- c. acogió con agrado las intervenciones principales realizadas por la Sra. Luz Haro Guanga, Secretaria Ejecutiva de la Red de mujeres rurales de América Latina y el Caribe (REDLAC), y la Excm. Sra. Paula Narváez Ojeda, Presidenta del ECOSOC y Embajadora y Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas, sobre cómo el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas contribuían a la realización progresiva del derecho a la alimentación en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y de los derechos humanos;
- d. instó a los miembros a utilizar las Directrices voluntarias en sus políticas, estrategias, programas y marcos reglamentarios y a comunicar los progresos y experiencias al Comité de conformidad con la práctica habitual de seguimiento de este;
- e. alentó a todas las partes interesadas del CSA a apoyar y promover en todos los niveles, en sus grupos de interés y en colaboración con otras iniciativas y plataformas pertinentes, la difusión, el uso y la aplicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la formulación, mejora y aplicación de políticas, leyes, programas y planes de inversión nacionales coordinados y multisectoriales, así como de asociaciones innovadoras, para hacer frente a las causas fundamentales de las desigualdades de género y fomentar una mayor coherencia entre las políticas de las agendas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas, por una parte, y seguridad alimentaria y nutrición, por otra, así como promover medidas de políticas que se refuercen mutuamente;
- f. felicitó a los países que se habían comprometido voluntariamente a aplicar las Directrices voluntarias en sus propias circunstancias de políticas o legislativas nacionales, en conjunción con los compromisos relacionados con la Agenda 2030, y alentó a otros países a tomar medidas similares para utilizar de manera activa este acuerdo del CSA sobre políticas como herramienta para la acción de múltiples partes interesadas en el plano nacional con objeto de abordar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas, que afectaban negativamente a la seguridad alimentaria y la nutrición de ellas mismas y de sus familias, hogares, comunidades y países, así como las cuestiones sociales, económicas y de sostenibilidad conexas;
- g. decidió transmitir las Directrices voluntarias a los órganos rectores de la FAO, el PMA y el FIDA para que las considerasen más a fondo en relación con el apoyo a su utilización a escala nacional, en consonancia con las peticiones de los países y con arreglo al párrafo 17 del artículo XXXIII del Reglamento General de la Organización (RGO) y al párrafo 1 del artículo X del Reglamento del CSA, y de conformidad con el párrafo 22 del documento sobre la reforma del CSA;
- h. decidió solicitar a la Asamblea General de las Naciones Unidas, por conducto del ECOSOC, que considerase las Directrices voluntarias sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición y velase por su amplia difusión entre todos los organismos y organizaciones pertinentes de las Naciones

Unidas, en particular la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, de conformidad con el párrafo 15 del artículo XXXIII del RGO, el párrafo 4 del artículo X del Reglamento del CSA y el párrafo 21 del documento sobre la reforma del CSA;

- i. acordó incluir las Directrices voluntarias en el Marco estratégico mundial del CSA para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM).

VI. APROVECHAR EL USO DE LOS DATOS PARA IMPULSAR LAS POLÍTICAS SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN: APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES SOBRE POLÍTICAS PARA FOMENTAR LA RECOPIACIÓN Y EL USO DE DATOS RELATIVOS A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN, ASÍ COMO REFORZAR LOS INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS CONEXOS

15. El Comité consideró los documentos CFS 2023/51/5, titulado “Recomendaciones del CSA sobre políticas para fomentar la recopilación y el uso de datos relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición, así como reforzar los instrumentos de análisis conexos, a fin de mejorar la adopción de decisiones en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional”, y CFS 2023/51/6, titulado “Recomendaciones del CSA sobre políticas para fomentar la recopilación y el uso de datos relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición, así como reforzar los instrumentos de análisis conexos, a fin de mejorar la adopción de decisiones en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional – Proyecto de decisión”, que presentó el Sr. Anthony Muriithi (Kenya), Relator del proceso de convergencia de las políticas.

16. El Comité:

- a. hizo suyo el documento CFS 2023/51/5, titulado “Recomendaciones del CSA sobre políticas para fomentar la recopilación y el uso de datos relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición, así como reforzar los instrumentos de análisis conexos, a fin de mejorar la adopción de decisiones en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional”, como marco de políticas mundiales orientado a la acción, acordado a nivel intergubernamental, de carácter voluntario y no vinculante, en apoyo de los esfuerzos dirigidos por los países para mejorar las políticas de seguridad alimentaria y nutrición y las correspondientes medidas;
- b. expresó su más profundo reconocimiento por el eficaz liderazgo del Relator y elogió la labor del GANESAN para preparar el informe titulado “Instrumentos de recopilación y análisis de datos en materia de seguridad alimentaria y nutrición: Por la mejora de la toma de decisiones eficaces, inclusivas y fundamentadas en hechos comprobados”;
- c. acogió con agrado la intervención principal realizada por la Sra. Francesca Perucci, Directora de Políticas y Asociaciones de Open Data Watch, sobre la importancia de aprovechar el uso de los datos para impulsar políticas de seguridad alimentaria y nutrición mejores y más específicas;
- d. exhortó a todas las partes interesadas del CSA a que apoyaran y promovieran la difusión, el uso y la aplicación de las recomendaciones sobre políticas en todos los niveles dentro de sus grupos de interés y en colaboración con otras iniciativas y plataformas pertinentes;
- e. alentó a todas las partes interesadas a informar sobre sus compromisos y documentar las enseñanzas extraídas de la utilización de las recomendaciones sobre políticas y a comunicar los progresos y las experiencias al Comité con objeto de determinar si las recomendaciones siguen siendo pertinentes y eficaces y teniendo las mismas repercusiones, de conformidad con la práctica habitual de seguimiento del Comité, basada en los principios de participación,

transparencia y rendición de cuentas;

- f. recomendó que la FAO y los demás organismos con sede en Roma, en colaboración con otras organizaciones internacionales pertinentes, continuaran ayudando a los miembros a fortalecer su capacidad para aplicar las recomendaciones sobre políticas en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional;
- g. decidió transmitir las recomendaciones sobre políticas a los órganos rectores de la FAO, el PMA y el FIDA para que las considerasen más a fondo en relación con su aplicación y el apoyo a su utilización a escala nacional, en consonancia con las peticiones de los países y con arreglo al párrafo 17 del artículo XXXIII del RGO y el párrafo 1 del artículo X del Reglamento del CSA, y de conformidad con el párrafo 22 del documento sobre la reforma del CSA;
- h. decidió solicitar a la Asamblea General de las Naciones Unidas, por conducto del ECOSOC y de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, que considerase las recomendaciones sobre políticas, velase por su amplia difusión entre todos los organismos y organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas y alentase a aplicarlas exhaustivamente, de conformidad con el párrafo 15 del artículo XXXIII del RGO, el párrafo 4 del artículo X del Reglamento del CSA y el párrafo 21 del documento sobre la reforma del Comité;
- i. acordó incluir las recomendaciones sobre políticas en el MEM.

VII. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL CSA DE CARA A 2030: PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL (PTPA) PARA 2024-27

17. El Comité consideró el documento CFS 2023/51/7, titulado “Programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA para 2024-27”, que presentó el Presidente del Comité.
18. El Comité:
- a. reiteró su preocupación por los inmensos desafíos que debían superarse a fin de lograr el Hambre cero para 2030, dado que según las estimaciones había todavía entre 691 millones y 783 millones de personas en el mundo (alrededor del 9,2 % de la población mundial) que padecían hambre;
 - b. hizo suyo el PTPA del CSA para 2024-27, que, mediante sus esferas de atención transversales, líneas de trabajo temáticas prioritarias y actividades conexas, proporcionaba un marco exhaustivo para apoyar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada y el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2;
 - c. reconoció el carácter amplio e inclusivo y la orientación estratégica del proceso relativo al PTPA, cuya finalidad era eliminar el hambre y la malnutrición mediante la mejora de la convergencia y la coherencia de las políticas a escala mundial con miras a reforzar las medidas adoptadas en los planos nacional y regional, tal como se indicaba en la Sección B del anexo del documento sobre la implementación de la respuesta a la evaluación del CSA ([CFS 2018/45/3](#));
 - d. señaló que la ejecución del PTPA dependería de la disponibilidad de recursos económicos y humanos suficientes, tomando en consideración un volumen de trabajo manejable, con arreglo a lo indicado en el documento [CFS 2018/45/3](#);
 - e. acordó elaborar productos en materia de políticas concisos, oportunos y orientados a la acción;

- f. observó que en 2025 se llevaría a cabo un examen de mitad de período con objeto de evaluar y ajustar, en caso necesario, los elementos restantes del PTPA, complementario a la actualización anual de la sección variable;
- g. alentó encarecidamente, de conformidad con las deliberaciones del CSA durante su 50.º período de sesiones, a los tres organismos con sede en Roma a que respetaran su compromiso de dividirse a partes iguales los costos del presupuesto de la Secretaría del CSA, mediante contribuciones en efectivo o en especie, como muestra de control conjunto y compromiso común para con el Comité a través de una colaboración efectiva entre los organismos con sede en Roma;
- h. alentó encarecidamente, de conformidad con el documento sobre la reforma del CSA, a la FAO, el FIDA y el PMA, así como a otras partes interesadas del CSA, a incluir en los programas de sus órganos rectores y conferencias regionales, según correspondiera, consideraciones relativas al Comité;
- i. solicitó al Presidente y a la Secretaría que, en consonancia con las estrategias de movilización de recursos y difusión del CSA, respectivamente, continuaran esforzándose para ampliar y diversificar la base de financiación del CSA, en particular apelando a los Estados miembros del Comité, fundaciones privadas, instituciones financieras y el sector privado;
- j. hizo hincapié en la aplicación de las salvaguardias de los organismos con sede en Roma frente a posibles conflictos de interés en relación con la financiación del CSA.

VIII. ABORDAR LAS MÚLTIPLES DIMENSIONES DE LAS DESIGUALDADES: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

19. El Sr. Bernard Lehmann, Presidente del Comité Directivo del GANESAN, presentó el informe titulado “Reducción de las desigualdades en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición”. El Sr. Bhavani Shankar, jefe del equipo del proyecto del GANESAN, presentó las principales conclusiones y recomendaciones de dicho informe.

20. El Comité:

- a. manifestó su reconocimiento por la labor del GANESAN para preparar el informe titulado “Reducción de las desigualdades en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición” y las exposiciones realizadas por el Sr. Bernard Lehmann y el Sr. Bhavani Shankar sobre los principales datos pertinentes para las políticas incluidos en el informe;
- b. recordó las disposiciones del párrafo 21 de la sección variable del PTPA del CSA para 2020-23⁵;
- c. pidió que se nombrara a un(a) Relator(a) del proceso de convergencia de las políticas que, a partir del informe del GANESAN y otras fuentes disponibles basadas en conocimientos científicos y datos comprobados de interés, determinara esferas de convergencia de las políticas y acuerdo;
- d. reconoció la importancia de un proceso inclusivo, abierto a todas las partes interesadas, que condujera a la preparación de un conjunto acordado de recomendaciones para someterlo a la aprobación del Comité en su 52.º período de sesiones, en octubre de 2024.

⁵ Después de la publicación del informe del GANESAN en 2023, la designación de un(a) Relator(a) de entre los miembros del CSA y un debate plenario en el 51.º período de sesiones del CSA, el Comité llevará a cabo un proceso de convergencia de las políticas. El proceso dará lugar a la formulación de recomendaciones sobre políticas que se someterán a la aprobación del Comité en su 52.º período de sesiones.

IX. INFORME SOBRE LOS PROGRESOS DEL SEGUIMIENTO DE LA SEGUNDA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE NUTRICIÓN (CIN2), INCLUIDA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS DE ACCIÓN SOBRE LA NUTRICIÓN

21. El Comité:

- a. acogió con agrado, en el contexto de la aplicación en curso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el documento titulado “Informe sobre los progresos del seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), incluida la ejecución de las actividades relacionadas con el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición” (CFS 2023/51/Inf.18), presentado conjuntamente por la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS), y tomó nota de sus conclusiones;
- b. señaló que seguía profundamente preocupado por la persistencia de la inseguridad alimentaria y la malnutrición en diferentes regiones del mundo y por sus continuadas repercusiones negativas en la salud y la nutrición, especialmente en África, en el Cercano Oriente y África del Norte, en Asia meridional y occidental, en el Pacífico y en partes de América Latina y el Caribe, y a este respecto subrayó la urgente necesidad de desplegar esfuerzos conjuntos en todos los niveles para responder a la situación de manera coherente y eficaz;
- c. reconoció la labor realizada por diferentes instituciones para promover el uso en el plano nacional de las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición y puso de relieve nuevamente su contribución a fin de ayudar a traducir los compromisos de acción asumidos en la Declaración de Roma sobre la Nutrición, aprobada en la CIN2, en el contexto de las políticas nacionales relacionadas con los sistemas alimentarios y la nutrición;
- d. escuchó una exposición realizada por el Sr. Phommy Inthichack, Director General Adjunto del Departamento de Planificación y Cooperación del Ministerio de Agricultura y Silvicultura de la República Democrática Popular Lao, sobre las actividades llevadas a cabo para promover el uso y la aplicación de las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición en el plano nacional;
- e. Reiteró su solicitud de que la FAO y la OMS le proporcionaran periódicamente información actualizada sobre los progresos en la aplicación de las decisiones adoptadas en la CIN2.

X. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL CSA EN MATERIA DE POLÍTICAS RELATIVAS A LA VOLATILIDAD DE LOS PRECIOS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y A LA PROTECCIÓN SOCIAL EN FAVOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

22. El acto de seguimiento dedicado al uso y la aplicación de las recomendaciones del CSA sobre políticas relativas a la volatilidad de los precios y la seguridad alimentaria y a la protección social en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición fue moderado por el Sr. Máximo Torero, Economista Jefe de la FAO, e incluyó discursos de presentación sobre la importancia de abordar los desafíos planteados por la volatilidad de los precios de los alimentos y fortalecer los mecanismos de protección social en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición pronunciados por el Sr. Seth Meyer, Presidente del Sistema de información sobre el mercado agrícola (SIMA), el Sr. David Kaatrud, Director de la Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo del

PMA, y el Excmo. Sr. Mohamed Béavogui, ex Subsecretario General de las Naciones Unidas y Director General de Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos.

23. El panel de debate con moderador acerca del uso y la aplicación de las recomendaciones del CSA sobre políticas relativas a la volatilidad de los precios y la seguridad alimentaria y a la protección social en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición estuvo compuesto por:

- el Excmo. Sr. Domingo F. Panganiban, Subsecretario Principal del Departamento de Agricultura de Filipinas;
- el Sr. Renato Domith Godinho, Asesor Especial para Asuntos Internacionales del Ministerio de Desarrollo y Asistencia Social, Familia y Lucha contra el Hambre del Brasil;
- el Sr. Michael Keller, Presidente del Mecanismo del sector privado (MSP);
- la Sra. Patty Naylor, en representación del Mecanismo de la sociedad civil y los Pueblos Indígenas;
- la Sra. Stefania Lenoci, Jefa de la Unidad de Colaboración con el Sector Privado – Asesoramiento y Apoyo del FIDA.

La transcripción completa de la sesión figura en el sitio web del CSA:
<https://www.fao.org/cfs/plenary/cfs51/es/>.

XI. OTROS ASUNTOS

a) Modalidades de un Mecanismo de fundaciones filantrópicas para gestionar sus relaciones con el CSA

24. El Comité tomó nota del documento CFS 2023/51/Inf.22, titulado “Propuestas sobre modalidades de un Mecanismo de fundaciones filantrópicas para gestionar sus relaciones con el CSA”, y manifestó su reconocimiento por la constructiva participación de fundaciones filantrópicas en la labor del Comité.

b) Fecha del 52.º período de sesiones del CSA

25. El Comité propuso que su 52.º período de sesiones se celebrara del 21 al 25 de octubre de 2024 en la Sede de la FAO, en Roma, como se indicaba en el calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO, el FIDA y el PMA y otras reuniones importantes en 2023-24. De conformidad con el artículo VII del Reglamento del CSA, el Director General de la FAO y la Presidenta del Comité comunicarían las fechas exactas.

c) Elección del Presidente, los miembros de la Mesa y los suplentes

26. El Comité decidió, mediante una votación nominal⁶ que exigía una mayoría de dos tercios, dispensar excepcionalmente del requisito de 30 días naturales de antelación establecido en el artículo II, párrafo 4, a fin de permitir que las candidaturas recibidas a más tardar siete días antes de la apertura del 51.º período de sesiones del Comité se considerasen válidas para la elección a Presidente del CSA en dicho período de sesiones.

27. El Comité eligió a la Sra. Nosipho Nausca-Jean Jezile, Representante Permanente de Sudáfrica ante los organismos de las Naciones Unidas en Roma, como Presidenta del CSA.

⁶ Votación nominal con el siguiente número total de votos: 115; votos a favor: 115; votos en contra: 0; abstenciones: 0. La hoja de resultados figura en el Apéndice L.

28. El Comité eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa del CSA y sus suplentes:

i) Miembros:

- África: Burundi y Nigeria;
- Asia: China y la India;
- Europa: Francia y Suiza;
- América Latina y el Caribe: Argentina (2023-24) y Brasil (2023-24), Cuba (2024-25) y la República Dominicana (2024-25);
- Cercano Oriente: Egipto y Kuwait;
- América del Norte: Estados Unidos de América;
- Pacífico Sudoccidental: Nueva Zelanda.

ii) Suplentes:

- África: Congo y Malí;
- Asia: Indonesia y Tailandia;
- América Latina y el Caribe: Cuba (2023-24) y la República Dominicana (2023-24), Argentina (2024-25) y Brasil (2024-25);
- Cercano Oriente: Marruecos y Sudán;
- América del Norte: Canadá;
- Pacífico Sudoccidental: Australia.

29. El Comité eligió por votación secreta a los siguientes miembros suplentes de la Mesa:

- Europa: Noruega y Rumania⁷.

⁷ La hoja de resultados de la votación figura en el Apéndice M.